



## Asamblea General

Distr.  
LIMITADA

A/C.1/43/L.26  
31 de octubre de 1988  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: ESPAÑOL E INGLES

Cuadragésimo tercer período de sesiones  
PRIMERA COMISION  
Tema 65 f) del programa

EXAMEN Y APLICACION DEL DOCUMENTO DE CLAUSURA DEL DUODECIMO  
PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL:  
APLICACION DE LA RESOLUCION 42/39 H DE LA ASAMBLEA GENERAL  
SOBRE LA CONGELACION DE LOS ARMAMENTOS NUCLEARES

Indonesia, México, Pakistán, Perú y Suecia: proyecto de resolución

Aplicación de la resolución 42/39 H de la Asamblea General  
sobre la congelación de los armamentos nucleares

La Asamblea General,

Recordando que en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General 1/, primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, aprobado en 1978 y unánime y categóricamente reafirmado en 1982 durante el duodécimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, la Asamblea expresó su profunda preocupación por la amenaza a la supervivencia misma de la humanidad que planteaban la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos,

Recordando también que, en esas ocasiones, señaló que los arsenales de armas nucleares existentes bastaban con creces para destruir toda forma de vida sobre la Tierra y subrayó que, por lo tanto, la humanidad se hallaba ante un dilema: detener la carrera de armamentos y proceder al desarme, o enfrentarse a la aniquilación,

Acogiendo con agrado la mejoría en las relaciones entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y la conclusión del Tratado sobre la eliminación de sus misiles de alcance intermedio y de menor alcance 2/, así como su acuerdo en principio de reducir en 50% sus arsenales nucleares estratégicos,

1/ Resolución S-10/2.

2/ Véase CD/798.

Convencida de la urgencia de proseguir negociaciones para la reducción sustancial y la limitación cualitativa de las armas nucleares existentes,

Considerando que la congelación de los armamentos nucleares, aunque no es un fin en sí misma, constituiría el primer paso más eficaz para impedir que continúen aumentando en cantidad y calidad las armas nucleares existentes durante el período en que se celebren las negociaciones, y que al mismo tiempo crearía un ambiente favorable para la celebración de negociaciones tendientes a reducir y eventualmente eliminar las armas nucleares,

Convencida de que los compromisos contraídos respecto de la congelación pueden verificarse eficazmente,

1. Insta una vez más a los Estados Unidos de América y a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, los dos principales Estados poseedores de armas nucleares, a que proclamen, mediante declaraciones unilaterales simultáneas o una declaración conjunta, una congelación inmediata de los armamentos nucleares cuya estructura y alcance serían los siguientes:

a) Comprendería:

- i) La prohibición completa de los ensayos de armas nucleares y de sus sistemas vectores;
- ii) La cesación completa de la fabricación de armas nucleares y de sus sistemas vectores;
- iii) La prohibición de todo nuevo emplazamiento de armas nucleares y de sus sistemas vectores;
- iv) La cesación completa de la producción de material fisionable para armas;

b) Quedaría sometida a todos los procedimientos y medidas apropiadas y eficaces de verificación;

c) Tendría una duración inicial de cinco años, sujeta a prolongación cuando otros Estados poseedores de armas nucleares se unieran a la congelación, como la Asamblea General insta a que lo hagan;

2. Pide a los dos principales Estados poseedores de armas nucleares mencionados supra que presenten a la Asamblea General, antes de la apertura de su cuadragésimo cuarto período de sesiones, un informe conjunto o dos informes separados sobre la aplicación de la presente resolución;

3. Decide incluir en el programa provisional de su cuadragésimo cuarto período de sesiones un tema titulado "Aplicación de la resolución 43/... de la Asamblea General sobre la congelación de los armamentos nucleares".

-----